

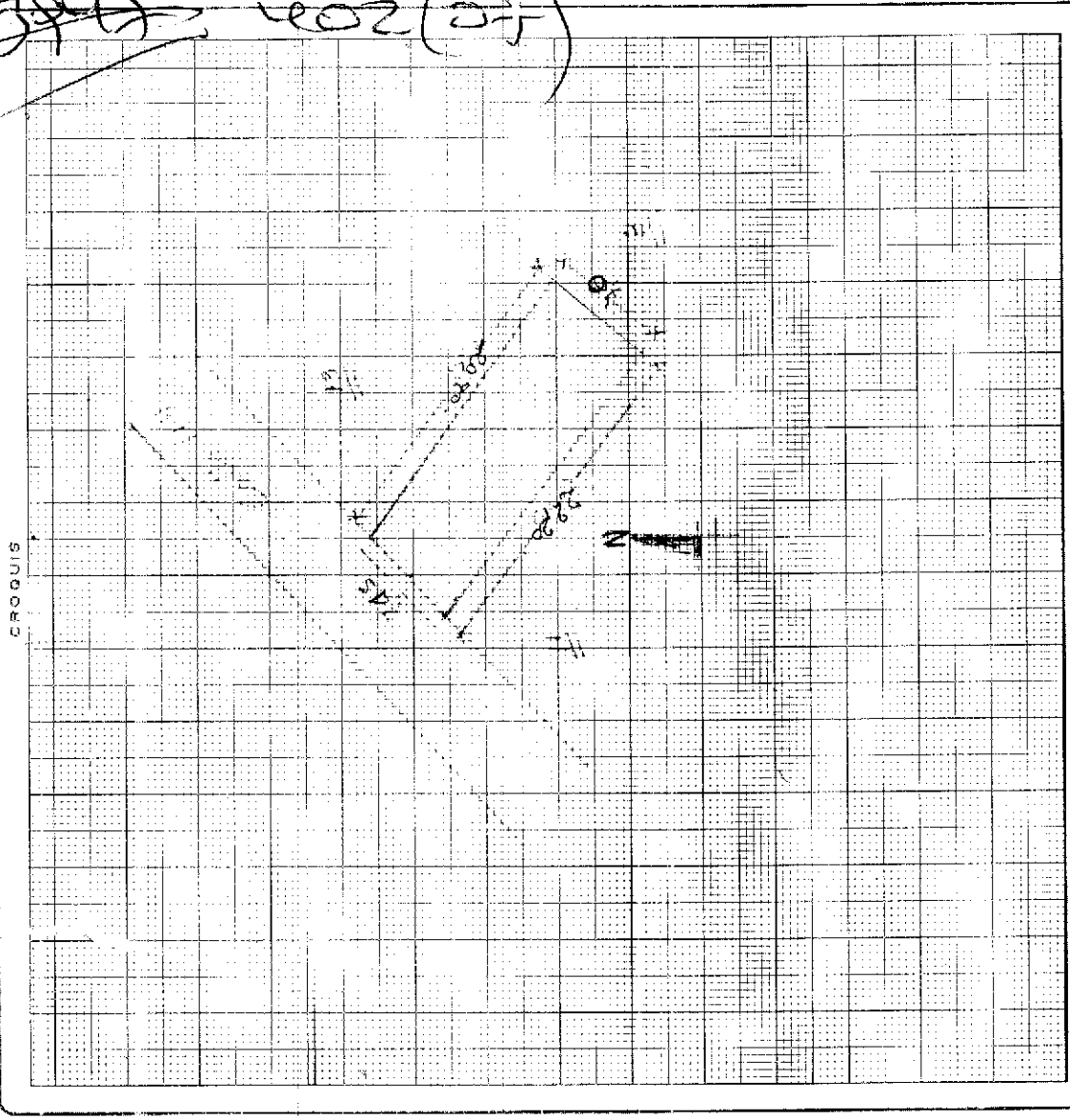
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Q consulpian
CONSULTORES DE PLANEACIÓN, S. DE RL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	☒ sin edificación ☐ con edificación	1 2	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
(28)	USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
	☐ sin uso ☒ el mismo que la construcción ☐ otro uso	1 2 3	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
(29)	☒ otro uso		TOTAL DE BLOQUES	
		Código		

[illegible]

LATOS DEL PROPIETARIO									
PERSOÑERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	DIRECCION	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA			
Mujer Soltera	Alfaro De la Cruz	Luzmila	130029669-5	130133247-7		30-ve-87			
codigo	1								

DATOS DEL PROPIETARIO

LATOS DEL PROPIETARIO															
PERSOÑERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	DIRECCION	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA									
Mujer	HERRERA	LIDIA VICTORIA	130029669-5												
Fel	Alonso Devesa	León	130133247-7												
	HORA Montesdeoca	AURA SOSA													
codigo	1														

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

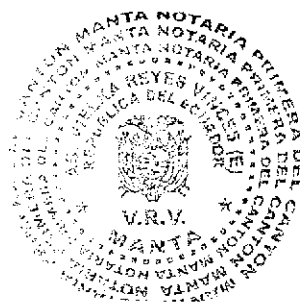
[illegible]

2053212

Sello
10/21/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

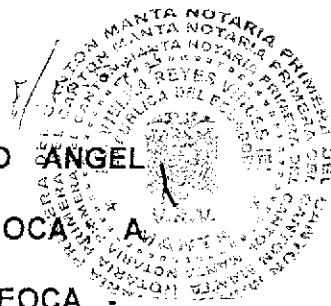
**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

NUMERO : 2013-13-08-01-P05419

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES PEDRO ANGEL
ALAVA ORMAZA Y CARMEN ALCIRA MORA MONTESDEOCA
FAVOR DE LA SEÑORA ALIDA JOSEFA MORA MONTESDEOCA

CUANTIA : USD \$ 17.391,83

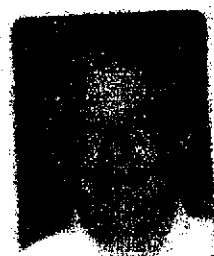
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Octubre del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor **JOSE DIDIMO GASTON NAVARRETE NAVARRETE** en nombre y representación como mandatario de los cónyuges **PEDRO ANGEL ALAVA ORMAZA Y CARMEN ALCIRA MORA MONTESDEOCA** (casados entre sí) según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de **VENEDORES**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **ALIDA JOSEFA MORA MONTESDEOCA**, de estado civil soltera, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **JOSE DIDIMO GASTON NAVARRETE NAVARRETE** en nombre y representación como mandatario de los cónyuges **PEDRO ANGEL ALAVA ORMAZA Y CARMEN ALCIRA MORA MONTESDEOCA** (casados entre sí) según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte la señora **ALIDA JOSEFA MORA MONTESDEOCA** a quien para



Vielka Reyes VINCES
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Portoviejo y Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura publica de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, en la cual consta que los señores MORA MONTESDEOCA DUMAS HERALDO Y ZAMBRANO MERCEDES dieron en venta a favor del señor PEDRO ANGEL ALAVA ORMAZA (casado) . Un inmueble que es la totalidad del terreno que se encuentra ubicado en la parroquia urbana tarqui del cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE:** Siete metros cincuenta y cinco centímetros y calle publica ; **POR ATRÁS:** Siete metros y terrenos de propiedad de construcciones y mandato Compañía Limitada; **POR UN COSTADO:** Veintidós metros veinte centímetros y terrenos de propiedad de José Navarrete y Virgilio Mora; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veinte metros noventa centímetros y terrenos de propiedad de Alida Mora Montesdeoca. **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.** Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el mandatario de los "VENEDORES", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la **COMPRADORA** todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación .- **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 10.000,00; que el mandatario de los vendedores declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto; La cuantía de esta escritura de compraventa está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta \$ 17.391,83.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .**- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95.- **FORO DE ABOGADOS DE MANABI .** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 120025617-8
NAVARRETE NAVARRETE JOSE DIDIMO GASTON
MAMBI/BOLIVAR/CA/COTA
19 MARZO 1965
001-006-00182 N
MAMBI/BOLIVAR
CA/COTA


IDENTIFICACION
CARRERA CAMERO ROSA ROSA MONTESDECA
SUPERIOR ING. ELECTRICO
DIDIMO NAVARRETE VERA
ROSA NAVARRETE
PORTUQUEO 22/03/2006
22/03/2018
REN 0521035




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
002-0126 120025617-8
NUMERO DE CERTIFICADO CERRA
NAVARRETE NAVARRETE JOSE DIDIMO
GASTON
MAMBI PROVINCIA BOLIVAR
PORTUQUEO CANTON
11 DE OCTUBRE EL MAESTRO ZONA 2
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



St. Vito Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
MAMBI

Ciudadanía 130133247-2
DRA MONTESDEOCA ALIDA JOSEFA
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
1 SEPTIEMBRE 1943
001- 0220 00658 F
MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1943



Alida Josefa Montesdeoca

EQUATORIANA***** V434314442
SOLTERO
PRIMARIA MODISTA
JUAN MORA
ROSA MONTESDEOCA
MANTA 30/10/2007
30/10/2019

REN 0690039

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

069
069 - 0033 1301332472
NUMERO DE CERTIFICADO CEXIA
MORA MONTESDEOCA ALIDA JOSEFA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA - PE
ZONA

PARROQUIA
Alida Josefa
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 122 / 2013

Tomo . Página 122



En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de junio de 2013, ante mi, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) PEDRO ANGEL ALAVA ORMAZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1300366695, y CARMEN ALCIRA MORA MONTESDEOCA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301214357, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JOSE DIDIMO GASTON NAVARRETE NAVARRETE, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1200256178, , para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un terreno ubicado en Tarqui, en Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en el artículo 44 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Pedro Angel Alava Ormaza
PEDRO ANGEL ALAVA ORMAZA

Carmen Alcira Mora Montesdeoca
CARMEN ALCIRA MORA MONTESDEOCA

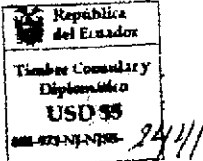
Christian Alexander Valencia Camba
CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 11 de junio de 2013

Christian Alexander Valencia Camba
CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2 a
Valor: \$15,00



Valeria Reyes
NOTARIA PRIMERA E





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 82833



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALAYA ORMAZA PEDRO ANGEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2053212000 CALLE 11A PARROQUIA TARQUI
Manta, ocho de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0272951

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ALAVA ORMAZA PEDRO ANGEL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 114 PARRQ. TARQUI
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 272688
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/09/2013 15:47:10

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Martes, 24 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 57500



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ALAVA ORMAZA PEDRO ANGEL
cuyo _____ C.114 P. TARQUI
de _____ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$17391.83 DIESETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 83/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



25 SEPTIEMBRE 2013
Manta, _____ de _____ del 20 MPARRAGA.

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

Vista Rojas Tians
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000202849

9/25/2013 3:33

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-05-32-12-000	155,59	17391,83	68210	202849

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300366595	ALAVA ORMAZA PEDRO ANGEL	CALLE 114 PARRQ. TARQUI	Impuesto principal	86,96
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	26,09
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	113,05
1301332472	MORA MONTESDEOCA ALIDA JOSEFA	NA	VALOR PAGADO	113,05
			SALDO	0,00

EMISION: 9/25/2013 3:33 ANDREA GUERRERO MURILLO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 102979

No. Certificación: 102979

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15421

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-32-12-000

Ubicado en: CALLE 114 PARRO. TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 155,59 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300366695	ALAVA ORMAZA PEDRO ANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10113,35
CONSTRUCCIÓN:	7278,48
	17391,83

Son: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza
Director de Avalúos, Catastros y Registros

86,96
26,09
113,05

VICTOR ROJAS VIQUE
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Impreso por: DELY CHAVEZ 16/09/2013 11:13:15



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21100



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 21100-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de abril de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; siete metros cuarenta y cinco centímetros y calle publica. POR ATRÁS, siete metros y terrenos de propiedad de construcciones y Mandato Compañía Limitada. POR UN COSTADO; veintidós metros veinte centímetros y terrenos de propiedad de José Navarrete y Virgilio Mora. POR EL OTRO COSTADO, veinte metros noventa centímetros y terrenos de propiedad de Alida Mora Montesdeoca. Teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	670 25/07/1980	1.009
Compra Venta	Compraventa	1.533 06/11/1987	4.093

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

*Inserito el: viernes, 25 de julio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.009 - Folio Final: 1.011

Número de Inscripción: 670 Número de Repertorio: 1.388

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de junio de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038820	Mora Montesdeoca Dumas Heraldo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000006764	Hernandez Sanchez Gloria Teresa	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006763	Mora Montesdeoca Arturo Florentino	Casado	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 21100

Página: 1 de 2



Inscrito el: viernes, 06 de noviembre de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.093 - Folio Final: 4.095

Número de Inscripción: 1.533 Número de Repertorio: 2.466

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Ciento cincuenta y cinco metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038287	Alava Ormaza Pedro Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000038820	Mora Montesdeoca Dumas Heraldo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000028022	Zambrano Mercedes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	670	25-jul-1980	1009	1011

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:05:24 del jueves, 12 de septiembre de 2013

A petición de: *Bacilio Angulo Paredes*Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

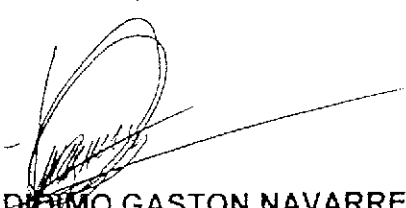
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Jefe del Registrador

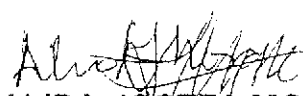
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

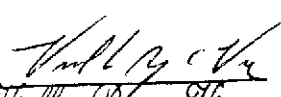

JOSE DIDIMO GASTON NAVARRETE NAVARRETE

C.C.NO. 120025617-8

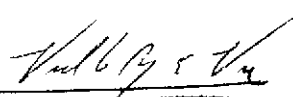
MANDATARIO


ALIDA JOSEFA MORA MONTESDEOCA

C.C.NO. 130133247-2


Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

SE OTORGA ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



ESTAS
RUBRICADAS POR MI
Ab. Vielka Reyes Vinces

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	16-09-13 15:32	FECHA DE ENTREGA: 16-09-13 15:00
CLAVE CATASTRAL:	26532 12-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Hilario Cordero	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	Teléfono	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE: 1. Registro		
2. Rectificación		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se otorga después de revisión s/f		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 16/09/2013		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

21100



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21100-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de abril de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2053212

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; siete metros cuarenta y cinco centímetros y calle publica. POR ATRÁS, siete metros y terrenos de propiedad de construcciones y Mandato Compañía Limitada. POR UN COSTADO; veintidós metros veinte centímetros y terrenos de propiedad de José Navarrete y Virgilio Mora .POR EL OTRO COSTADO, veinte metros noventa centímetros y terrenos de propiedad de Alida Mora Montesdeoca. Teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	670 25/07/1980	1.009
Compra Venta	Compraventa	1.533 06/11/1987	4.093

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 25 de julio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.009 - Folio Final: 1.011

Número de Inscripción: 670 Número de Repertorio: 1.388

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de junio de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038820	Mora Montesdeoca Dumas Herald	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006764	Hernandez Sanchez Gloria Teresa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006763	Mora Montesdeoca Arturo Florentino	Casado	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 21100

Página: 1 de 2



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 06 de noviembre de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.093 - Folio Final: 4.095 2.466

Número de Inscripción: 1-533 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Ciento cincuenta y cinco metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000038287	Alava Ormaza Pedro Angel
Vendedor	80-0000000038820	Mora Montesdeoca Dumas Herald
Vendedor	80-0000000028022	Zambrano Mercedes

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	670	25-jul-1980	1009	1011

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:05:24 del jueves, 12 de septiembre de 2013

A petición de: *Bacilio Angulo*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



E. Delgado Intriago
del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 20 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **ALAVA ORMAZA PEDRO ANGEL** con CI 1300366695 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE
ZAMBRANO DELGADO MARIA ELENA
1313152892



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



5/8/2013-11/52

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-05-32-12-000	155,59	\$ 17.482,87	CALLE 114 PARROQUIA TARGUI	2013	94724	175069
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALAVA ORMAZA PEDRO ANGEL		1300366695	Costa Judicial			
5/8/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			Interes por Mora			\$ 2,26
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 2,26		\$ 2,44
			MEJORAS 2012	\$ 2,44		\$ 16,74
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,74		\$ 2,62
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,62		\$ 24,06
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,06
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			

CANCELADO

TESORERIA